



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 42745/2010.-

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 1 y 2; atento lo establecido por el Reglamento aprobado por Res. HCS 371/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 1 y 2 y, en consecuencia, designar de común acuerdo entre la UNC y el CONICET el Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - UNC IMBIV (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal) según se detalla, teniendo en cuenta lo establecido por el Reglamento aprobado por Res. HCS 371/08:

Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC:

Titular

Dr. Roberto Julio STANELONI - Investigador Principal de CONICET, Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bs. As.

Suplente

Dr. Hugo José MACCIONI - Investigador Superior del CONICET, Profesor Titular D.E. de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC,

Jurados por la UNC

Titulares:

Dr. Diego DE MENDOZA - Investigador Superior del CONICET, Director del Instituto de Biología Molecular de Rosario (IBR).



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 42745/2010.-

Dra. María Cristina AÑON - Investigadora Superior del CONICET, Profesora Titular Ordinaria. Asignatura Bromatología, Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata.

Suplentes:

Dr. José Luís BOCCO - Investigador Principal de CONICET, Profesor Titular DE del Departamento de Bioquímica Clínica.

Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA - Investigador Principal de CONICET, Profesor Titular Departamento de Química Biológica, CIQUIBIC - CONICET, Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

Tomar conocimiento de los miembros propuestos por el CONICET

Titulares:

Dra. Mirta M. FLAWIA

Dr. GUILLERMO GOLDSTEIN

Suplentes

Dr. Camilo QUARIN

Dr. Adrián SCHIAVINI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 1158